

TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

*Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:
“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”*

Resolución 266, 24 de marzo de 2026

Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN No. 266

24 de marzo de 2026

Por medio de la cual se decreta el receso y suspensión de términos de los procesos deontológico-disciplinarios

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA,

En uso de las facultades legales conferidas por el Capítulo IV, Artículo 11, numeral 11 de la Ley 266 de 1996, en armonía con el Acuerdo 275 de 2022, Título II, Capítulo II, Artículo 29 ss, modificado por el Acuerdo 285 en el artículo 5 y,

CONSIDERANDO

Que el Tribunal Nacional Ético de Enfermería, TNEE, entrará en receso durante el periodo de Semana Santa, del 28 de marzo al 05 de abril de 2026.

Que los términos de los procesos deontológico-disciplinarios quedarán suspendidos durante estas fechas.

Que la emisión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios continúa operando de manera automática a través de nuestro portal virtual

El Tribunal Nacional Ético de Enfermería, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Decretar el receso durante los días 28 de marzo al 05 de abril de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. Suspender los términos de los procesos deontológico-disciplinarios durante el período mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. Ratificar que la expedición de los antecedentes disciplinarios continuará de manera automática a través de nuestro portal virtual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)



LUZ ESPERANZA AYALA DE CALVO
Presidente



EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria